Moción de Orden del Día N° 6342

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
RECIBIDO
10 MAYO 2023
Hora 5:55
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco fue fundada el 05 de octubre de 1979, por el Dr. Antonio Callo Cáceres, Dr. Néstor Bustos Silva, Mons. Luis Vallejos Santoni y el Dr. César Cornejo Foronda, quienes inicialmente conformaron la Sociedad Promotora de la Universidad Andina del Cusco, para posteriormente cambiar a la Asociación Civil Promotora.

Que, la Universidad Andina del Cusco fue creada el 23 de mayo de 1984 por la Ley Nº 23837, que dio origen legal a su existencia, teniendo como sede inicialmente el Parque de la Madre.

Que, la Universidad Andina del Cusco, desde su inicio, ha cumplido con el proceso de organización e implementación, constituyendo una institución destinada a ofrecer educación superior, realizar investigación y hacer proyección social al servicio de la comunidad, afianzando la primacía de la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado; profundamente comprometida con el cambio social y contribuyendo a la creación de una sociedad justa, libre, solidaria, culta y al servicio del desarrollo local, regional y nacional.

Que, la Universidad Andina del Cusco muestra un desarrollo institucional integrado, prueba de ello, ha sido la primera universidad licenciada a nivel del sur del Perú, es una universidad reacreditada internacionalmente por la RIEV, declarada dos veces como Universidad Paradigmática por haber establecido una cultura de evaluación-planeación institucional y por sus programas. Además, su escuela de posgrado cuenta con Acreditación Internacional RIEV.

Que, su infraestructura moderna alcanza estándares internacionales al igual que la formación profesional de sus alumnos.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 39° aniversario de vida institucional.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a la Universidad Andina del Cusco, al conmemorarse el 23 de mayo su 39° aniversario de vida institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar a la Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, rectora de la Universidad Andina del Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a la plana de docente, personal administrativo, estudiantes universitarios y ex alumnos en general.

www.congreso.gob.pe
asotor@congreso.gob.pe
Jr. Azángaro 468 Of. 508 – Cercado de Lima
Central telefónica: 311-7777, Anexo 7142

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento